



PLAN DE CONTINGENCIA MEDIDAS SANITARIAS COVID 19.

CENTRO CÍVICO MUNICIPAL EL PRADO.

Las personas asistentes realizarán la entrada al edificio por la puerta señalizada que estará dispuesta para ello, en la puerta principal, y la salida se hará por la puerta de emergencias. Una vez dentro del edificio, la actividad se prevé organizar en el salón de actos, habilitándose una puerta para la entrada y otra para la salida, señalizadas ambas. El aforo permitido para este salón, es de 40 personas, incluyendo personas responsables y trabajadoras para estas actividades. Se controlará este acceso, por orden de llegada al edificio.

En la entrada al edificio se controlará que todas las personas accedan con mascarillas puestas, que guarden las distancias de seguridad y que hagan uso de gel para la desinfección de manos. Este gel se colocará tanto en la entrada al edificio como dentro del salón donde va a realizarse la actividad. El uso del gel desinfectante para las manos se utilizará de forma periódica, cada vez que exista un contacto con objetos de uso común. En el caso de personas ponentes que hagan uso de equipos del centro: micrófono, portátil, etc, antes y después del uso se suministrarán gel desinfectante. Se utilizarán además guantes para las personas ponentes y responsables, para manipular este tipo de objetos, los cuales estarán igualmente desinfectados.

La distribución de la mesa de ponentes, se hará de forma que las sillas cuenten con 1,50 de separación. Si tienen que hacer un uso común del micrófono u otros objetos, se seguirán las indicaciones establecidas con anterioridad.

Las personas podrán acceder a la actividades previstas, desde 15 minutos antes del comienzo de las mismas; una vez accedan al salón, se sentarán en las sillas habilitadas para ello, las cuales serán dispuestas manteniendo la obligada distancia de seguridad entre ellas de 1,50 metros. Una vez la persona se sienta en una silla no podrá ocupar otro asiento distinto y procurará permanecer sentada durante todo el tiempo que dure la actividad.

Durante las sesiones establecidas se garantizará la ventilación natural, antes y después del uso. No se facilitará reparto de material alguno, siendo las personas asistentes las responsables de traer su propio material. Dentro y fuera del edificio y en el salón, se dispondrá de cartelería con las indicaciones de medidas de seguridad de obligado cumplimiento.

Se hará uso del aseo situado en la planta baja del edificio, en situaciones de excepcionalidad, y no como norma, siendo su uso de forma individual, a excepción de personas dependientes, que podrán ir acompañadas de una persona de apoyo. En beneficio de todas las personas, siga en todo momento las indicaciones del personal de la organización, que velará por el cumplimiento de las normas. Para ampliar información o cualquier consulta, puede hacerlo al correo del Punto de Igualdad Municipal de Olivares: pimolivares@yahoo.es.